

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México
NADA HUMANO ME ES AJENO

Consejo Universitario

Primera Sesión Extraordinaria 2025 Consejo Universitario 7a Legislatura



CONSEJO UNIVERSITARIO

SÉPTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
31 DE ENERO DE 2025
SEDE ADMINISTRATIVA GARCIADIEGO

- I. Pase de Lista y Verificación del quórum
- II. Foro Universitario
- III. Aprobación del Orden del Día

Propuesta de orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Atención al mandato del Pleno del 24/01/25 a las Comisiones de Hacienda, Asuntos Legislativos y Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria para atender los alcances de las renunciaciones de Encargados Interinos y de Despacho de la Contraloría General, Oficina del Abogado General y Coordinación de Comunicación.



PUNTO ÚNICO.- Atención al mandato del Pleno del 24/01/25 a las Comisiones de Hacienda, Asuntos Legislativos y Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria para atender los alcances de las renunciaciones de Encargados Interinos y de Despacho de la Contraloría General, Oficina del Abogado General y Coordinación de Comunicación.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SÉPTIMA LEGISLATURA, DESIGNA A LA PERSONA ENCARGADA INTERINA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Presenta la Comisión de Hacienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Con fecha 25 de enero del 2019, la Quinta Legislatura del Consejo Universitario en su Cuarta Sesión Extraordinaria emitieron el acuerdo UACM/CU-5/EX04/003/19 en el que designan al Licenciado Pedro Estuardo Hernández Rendón, como Encargado de Despacho de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, encargo que duraría hasta que el Consejo Universitario determinara la designación definitiva de conformidad con la legislación universitaria, periodo durante el cual tendrá las atribuciones como Contralor General previstas en los artículos 31, 32, 33 primer párrafo y 36 del Estatuto General Orgánico.

Con fecha 23 de enero del 2025, el Licenciado Pedro Estuardo Hernández Rendón, presentó su renuncia como Encargado de Despacho de la Contraloría General de la UACM, misma que tuvo efectos a partir del 27 de enero de 2025, situación que corresponde al Consejo Universitario atender y, en su caso, designar ya sea a un Encargado/a Interino/a que resuelva los pendientes o asuntos relevantes que tenga en curso la Contraloría, o bien, designar a la persona titular que desempeñará el cargo conforme a lo establecido en el artículo 34 del Estatuto General Orgánico de la UACM.

La Comisión de Asuntos Legislativos en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Universitario de fecha 24 de enero del 2025, presentó al Pleno la Propuesta de punto de acuerdo para aprobar la convocatoria pública en la que se instrumenta el proceso para la designación del titular de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por el período 2025 – 2031.

En tal sentido, es evidente que ante la renuncia del Licenciado Pedro Estuardo Hernández Rendón al Encargo que venía desempeñando, se requiere de nombrar a un Encargado/a Interino/a que atienda el Despacho de los asuntos inherentes y sustantivos de la oficina de la Contraloría General de la UACM hasta el total cumplimiento de la convocatoria para la designación de titular de la Contraloría General de la UACM, tarea que le fue encomendada a la Comisión de Hacienda para la presentación de una propuesta de punto de acuerdo para discusión del Pleno a más tardar para el día 31 de enero del 2025.

La Comisión de Hacienda con fecha 29 de enero del 2025, en su Primera Sesión Extraordinaria analizó, discutió y resolvió que ante la urgencia y premura para atender la encomienda del Pleno, haría un espacio dentro de la Sesión Extraordinaria para realizar una consulta con los trabajadores de la propia Contraloría que al exponerles la situación,

podieran manifestar su interés y apoyo para asumir el Encargo como Interino hasta el desahogo total de la convocatoria para designar titular del área, por lo que se acordó enviarles un correo electrónico a los trabajadores del área de la Contraloría adjuntándoles la liga que les permitiera incorporarse ese mismo día a la sesión de la Comisión de Hacienda, una vez que se realizó la invitación, se incorporaron 7 compañeros de la Contraloría faltando sólo 1 persona, la cual -nos comentaron- se encontraba realizando una diligencia propia del área, pero que ya le habían avisado vía mensaje que se estaba convocando a una reunión urgente por parte de la Comisión de Hacienda.

CONSIDERANDOS.

1. Que una vez que al personal de la Contraloría se les comentó que la intención de la reunión era conocer de su propia voz si deseaban ser considerados como propuesta para asumir el Encargo como Interinos, se les comentó que los que tuvieran el interés de cubrir el Interinato, tendrían que cumplir con algunos requisitos como elementos mínimos que por la importancia del Encargo tendrían que cubrir, tales como: 1.- Carta en formato libre de Exposición de motivos (una cuartilla), 2.- Currículum vitae en formato libre, 3.- Carta en formato libre donde expresen que mínimamente cuentan con el grado académico de licenciatura en economía, contabilidad, derecho y/o administración, 4.- Carta en formato libre donde manifiesten bajo protesta de decir verdad que, no tienen ningún impedimento legal para ocupar el Interinato, que no tienen ningún proceso legal en su contra, que no han sido inhabilitados por la Función Pública, que no tienen ningún proceso de responsabilidades universitarias, que en la actualidad no están ocupando un puesto de confianza y que en la actualidad no están ocupando un cargo sindical y 5.- Relación de asuntos pendientes y de urgencia que tenga la Contraloría General y que requieren de pronta atención.
2. Que una vez que se les hizo de su conocimiento los elementos que tendrían que cubrir se les dio el espacio y la libertad para hacer uso de la voz y manifestar lo que consideraran pertinente, al término de las exposiciones del personal de la Contraloría General de la UACM, se les agradeció su atención y apoyo invitándolos a que continuaran con sus labores ya que la Comisión de Hacienda seguiría desarrollando la designación y elaborando la propuesta de punto de acuerdo que se discutirá en el Pleno.
3. Que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, como institución pública tiene la responsabilidad de garantizar el adecuado manejo de sus recursos y la correcta administración de los procesos internos. En este contexto, la Contraloría de la UACM juega un papel esencial, velando por la transparencia, el seguimiento y control de los procesos, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las normativas legales que rigen el funcionamiento de la Universidad.

4. Que El Consejo Universitario al ser el órgano competente para nombrar al titular de la Contraloría General, también lo es para designar a la persona Encargada o Encargada Interina que estará al frente hasta el total cumplimiento y desahogo de la convocatoria para designar titular de la Contraloría General de la UACM.
5. Que el nombramiento del Consejo Universitario, Quinta Legislatura del Licenciado Pedro Estuardo Hernández Rendón como Encargado de Despacho de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (*con atribuciones de Contralor General*) fue por el periodo del 25 de enero de 2019 y que con fecha 23 de enero del 2025 presentó su renuncia al Encargo.
6. Que la Contraloría General de la UACM es un órgano esencial para la supervisión y fiscalización de los recursos financieros, materiales y humanos de la universidad, velando por el cumplimiento de la normatividad interna y externa que regula sus actividades.
7. Que la ausencia temporal del titular de la Contraloría no debe interrumpir la labor de fiscalización y supervisión que es fundamental para garantizar la transparencia y el buen uso de los recursos públicos de la UACM.
8. Que es necesario contar con una persona Encargada Interina que asuma las funciones y responsabilidades de la Contraloría, garantizando el cumplimiento de la normativa interna, el seguimiento a las auditorías y la correcta aplicación de los procedimientos administrativos de control y fiscalización.
9. Que el nombramiento de una persona Encargada Interina debe basarse en criterios de competencia, ética, imparcialidad y experiencia en la gestión pública y la fiscalización, a fin de asegurar que se continúen llevando a cabo las labores de control y supervisión en beneficio de la comunidad universitaria.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 15 (CONSEJO UNIVERSITARIO: MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO), y 17 (COMPETENCIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO) de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Artículos 12 (CONSEJO UNIVERSITARIO: MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO), 14 (COMPETENCIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO), 76 (CONSEJO UNIVERSITARIO ES COMPETENTE PARA DESIGNAR A LA PERSONA ENCARGADA INTERINA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UACM CUANDO SU TITULAR DEJE DE SERLO POR RENUNCIA, BAJA, INCAPACIDAD TOTAL O PARCIAL O FALLECIMIENTO) del Estatuto General Orgánico. Artículos 6 (CONSEJO UNIVERSITARIO MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO), 7 (COMPETENCIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO), 28 (REQUISITOS PARA DICTÁMENES EMITIDOS POR COMISIONES), 68 BIS modificado por acuerdo del Consejo Universitario, Tercera

Legislatura número UACM/CU-3/EX-10/041/14 (REGLAS Y EFECTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE PUBLICACIÓN DE ACUERDOS CONSEJO UNIVERSITARIO), 72 y 73 (COMISIONES PERMANENTES Y TEMPORALES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SON PARTE DE SU FUNCIONAMIENTO Y ÉSTE REALIZA SUS FUNCIONES SUSTANTIVAS A TRAVÉS DE ÉSTAS) y 86 (COMPETENCIA COMISIÓN DE HACIENDA) del Reglamento del Consejo Universitario.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, máximo órgano de gobierno, acuerda:

Primero.- Designar a la/el licenciada/o **XXXXXXXXXXXXXX** como Encargada/o Interina/o de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. El nombramiento surtirá efectos legales al momento de la publicación del presente acuerdo y estará vigente hasta que el Consejo Universitario designe a la persona titular de la Contraloría General de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 del Estatuto General Orgánico y 76 del Reglamento del Consejo Universitario, considerando que su titular deje de serlo por renuncia, baja, incapacidad total o parcial o fallecimiento.

Segundo.- Instruir a la Comisión de Organización del Consejo Universitario, Séptima Legislatura se sirva informar a todas las instancias y órganos universitarios la presente designación.

Tercero.- Solicitar a la Coordinación de Comunicación su apoyo para la publicación inmediata de los presentes acuerdos en todos los medios institucionales oficiales de la UACM incluido InfoUACM para que la comunidad universitaria sea debidamente informada.

Cuarto.- Los presentes acuerdos serán vigentes a partir del mismo día de su publicación de conformidad con el artículo 68 BIS (modificado por acuerdo del Consejo Universitario, Tercera Legislatura número UACM/CU-3/EX-10/041/14) del Reglamento del Consejo Universitario.

Dado en la Ciudad de México, el 31 de enero de 2025

COMISIÓN DE HACIENDA - 7 CU

Consejero Gerardo Bustamante Bermúdez, sector académico.

Representante Luis Roberto Flores Ojeda, sector administrativo, técnico y manual, Secretario Técnico.

Consejera Dulce Jazmin Galicia Cazarez, sector estudiantil.

Consejero Emigdio Martínez Ojeda, sector académico.

Consejero Victor Adrian Palacios Ruiz, sector estudiantil.

Consejero Carlos Perezmurphy Mejía, sector académico.

Consejero Francisco Xavier Portillo Bobadilla, sector académico.

Consejera Edith Tlahuize Diez Gutiérrez, sector estudiantil.

[ACUERDO COMISIÓN: 7 VOTOS EN FAVOR, o EN CONTRA, o ABSTENCIONES, o AUSENCIAS]

Anexos.

Comisión de Hacienda 7ª Legislatura

Ciudad de México a 26 de septiembre del 2025
UACM/CU/HACIENDA/O-002/2025

**Asunto: Propuesta de punto de acuerdo para designar a la
persona Encargada Interina de la Contraloría
General de la UACM.**

C. Victor Adrian Palacios Ruiz
Secretario Técnico de la Comisión de Organización
Consejo Universitario, Séptima Legislatura
P R E S E N T E

Por este medio, le comunico que el día miércoles 29 de enero del 2025 la Comisión de Hacienda, Séptima Legislatura celebró la Primera Sesión Extraordinaria 2025, en donde se presentó en el Orden del Día el punto 4.3 *“Elaboración de propuesta de punto de acuerdo para designar Encargad@ Interin@ de la Contraloría General de la UACM, hasta que se desahogue en su totalidad la convocatoria para designar titular de la Contraloría General de la UACM período 2025 - 2031, según la convocatoria aprobada el pasado viernes 24 de enero del 2025 en el Pleno del CU.”*, una vez que fue analizado y discutido el punto referido, le comunico el siguiente:

A C U E R D O

UACM/CU-7/HACIENDA/003/2025.

La Comisión de Hacienda acuerda aprobar la *“Propuesta de punto de acuerdo por el que el Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, designa a la persona Encargada Interina de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.”*

Votos: A favor 7; En contra 0; Abstenciones 0 y Ausencias 0.

Se adjunta Propuesta de punto de acuerdo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Lic. Luis Roberto Flores Ojeda
Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda
Consejo Universitario, Séptima Legislatura

C.c.p. Integrantes de la Comisión de Hacienda Consejo Universitario Séptima Legislatura. - Para su conocimiento.

FORMATO DE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

TÍTULO

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL PLENO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SÉPTIMA LEGISLATURA, DESIGNA A LA PERSONA ENCARGADA INTERINA DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTA XXXXX

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de octubre de 2024 presentó renuncia al cargo el Abogado General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; asimismo, pocos días después renunciaron dos abogados apoderados que integraban la Oficina del Abogado General. Estos hechos son del mayor cuidado debido a la competencia y atribuciones que la Ley de la Universidad, el Estatuto General Orgánico y otra legislación universitaria otorgan a la Oficina del Abogado General.

El viernes 25 de octubre del 2024 el Rector de la UACM tuvo a bien comunicar a la Comisión de Asuntos Legislativos del Consejo Universitario la urgencia de contar con una persona encargada interina de la Oficina del Abogado General ya que era evidente la actualización de la hipótesis jurídica del artículo 76 del Estatuto General Orgánico el cual señala que, en ausencia del Abogado General se nombrará a una persona como encargada interina designada por el Consejo Universitario que lo reemplazará hasta concluir lo que reste del período para el cual había sido nombrado, o, por el tiempo establecido en la normatividad emitida para tal efecto y demás normatividad aplicable. Sin embargo, es el caso de que no hay normatividad complementaria aplicable; por lo que, los acuerdos del Consejo Universitario, al ser fuente de derecho universitario, habrán de establecer el periodo para el cual se designará a la persona encargada interina de la Oficina del Abogado General.

La designación de una persona encargada interina de la Oficina del Abogado General se realizó el 7 de noviembre de 2024 mediante acuerdo del Pleno del Consejo Universitario número UACM/CU-7/EX-25/079/24.

CONSIDERANDOS

1. Que la Oficina del Abogado General juega un papel crucial en la Universidad, asegurando que todas las actividades se alineen con el marco legal establecido. Esta oficina no solo apoya en la gestión de procesos administrativos internos, sino que también es esencial en la representación legal de la Universidad en litigios y procedimientos jurídicos. Su actuación oportuna y conforme a derecho es vital para el mantenimiento del orden y la legalidad en el ámbito universitario.

2. Que el titular de la Oficina del Abogado General de la Universidad renunció el 17 de octubre del 2024, circunstancia que actualiza un supuesto previsto en el artículo 76 del Estatuto General Orgánico.
3. Que el Consejo Universitario designó como Encargada Interina de la Oficina del Abogado General a la licenciada Hilda Martha Méndez Beltrán mediante acuerdo UACM/CU-7/EX-25/079/24 del 7 de noviembre de 2024.
4. Que la licenciada Hilda Martha Méndez Beltrán presentó su renuncia al cargo el 29 de enero de 2025 con efectos al 1 de febrero del mismo año.
5. Que la Universidad precisa de una persona encargado/a interino/a que satisfaga los requisitos previstos en los artículos 73 y 74 del Estatuto General Orgánico a fin de que sea capaz de asumir las facultades de titular de la Oficina del Abogado General.
6. Que el Consejo Universitario es el órgano competente para nombrar a una persona encargada interina de la Oficina del Abogado General.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 15 (CONSEJO UNIVERSITARIO: MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO), y 17 (COMPETENCIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO) de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Artículos 12 (CONSEJO UNIVERSITARIO: MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO), 14 (COMPETENCIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO), 76 (CONSEJO UNIVERSITARIO ES COMPETENTE PARA DESIGNAR A LA PERSONA ENCARGADA INTERINA DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL CUANDO SU TITULAR DEJE DE SERLO POR RENUNCIA, BAJA, INCAPACIDAD TOTAL O PARCIAL O FALLECIMIENTO) del Estatuto General Orgánico.

Artículos 6 (CONSEJO UNIVERSITARIO MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO), 7 (COMPETENCIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO), 28 (REQUISITOS PARA DICTÁMENES EMITIDOS POR COMISIONES), 68 BIS modificado por acuerdo del Consejo Universitario, Tercera Legislatura número UACM/CU-3/EX-10/041/14 (REGLAS Y EFECTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE PUBLICACIÓN DE ACUERDOS CONSEJO UNIVERSITARIO), 72 y 73 (COMISIONES PERMANENTES Y TEMPORALES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SON PARTE DE SU FUNCIONAMIENTO Y ÉSTE REALIZA SUS FUNCIONES SUSTANTIVAS A TRAVÉS DE ÉSTAS) y xx (COMPETENCIA COMISIÓN xxx) del Reglamento del Consejo Universitario.

Por lo antes expuesto,

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, máximo órgano de gobierno, acuerda:

Primero.- Designar a la [REDACTED] como Encargado/a Interino/a de la Oficina del Abogado General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. El nombramiento surtirá efectos legales al momento de la publicación del presente acuerdo y estará vigente hasta que el Consejo Universitario designe a la persona titular de la Oficina del Abogado General de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 del Estatuto General Orgánico con base en una terna propuesta y enviada por el Rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, maestro Juan Carlos Aguilar Franco.

Segundo.- Instruir a la Comisión de Organización del Consejo Universitario, Séptima Legislatura se sirva informar a todas las instancias y órganos universitarios la presente designación.

Tercero.- Solicitar a la Coordinación de Comunicación su apoyo para la publicación inmediata de los presentes acuerdos en todos los medios institucionales oficiales de la UACM incluido InfoUACM para que la comunidad universitaria sea debidamente informada.

Cuarto.- Los presentes acuerdos serán vigentes a partir del mismo día de su publicación de conformidad con el artículo 68 BIS (modificado por acuerdo del Consejo Universitario, Tercera Legislatura número UACM/CU-3/EX-10/041/14) del Reglamento del Consejo Universitario.

Dado en la Ciudad de México, el [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED]

COMISIÓN [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[ACUERDO COMISIÓN: [REDACTED] VOTOS EN FAVOR, [REDACTED] EN CONTRA, [REDACTED] AUSENCIAS]

[REDACTED]

Ciudad de México, a 30 de enero de 2025

Consejo Universitario, Séptima Legislatura
Consejeros y consejeras universitarias
Representantes administrativos
Presentes

Por acuerdo de la Comisión de Asuntos Legislativos (CAL) tomado el 29 de enero del año en curso durante su primera sesión extraordinaria de enero, hace de su conocimiento las siguientes consideraciones sobre el actual proceso de designación de encargado o encargada interina de la Oficina del Abogado General:

En el Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, durante la primera sesión ordinaria de 2025 celebrada el viernes 24 de enero, la Comisión de Asuntos Legislativos recibió el mandato de presentar una propuesta de punto de acuerdo relativa a la designación de encargado o encargada interina de la Oficina del Abogado General (OAG) en razón de la renuncia que presentó ese día la licenciada Hilda Martha Méndez Beltrán, Encargada Interina de la OAG a la fecha, designada por el Consejo Universitario mediante acuerdo UACM/CU-7/EX-25/079/24 del 7 de noviembre de 2024.

La renuncia de la licenciada Méndez Beltrán se presentó el miércoles 29 de enero del año en curso con efectos al sábado 1 de febrero.

La Comisión de Asuntos Legislativos recibió el martes 28 de enero el oficio número UACM/Rectoría/O-0028/2025 suscrito por el Rector de la Universidad, Juan Carlos Aguilar Franco, mediante el cual se propone a una persona externa para ocupar el cargo de forma interina y se indican las razones por las cuales se formula una propuesta de esa naturaleza. El Rector adjunta un *curriculum vitae* sin documentos comprobables.

En el oficio se destaca el hecho incontrovertible de que la UACM debe atender al proceso de revisión salarial, en el marco del contrato colectivo de trabajo, y que la universidad está emplazada a huelga para el primer minuto del primero de marzo de 2025, entre otros asuntos jurídicos competencia de la OAG.

En el análisis del *curriculum vitae* de la persona propuesta se observa experiencia profesional en el litigio, de representación y asesoría en diversas instituciones públicas de orden administrativo federal y estatal en la Ciudad de México y Michoacán, así como experiencia en tribunales de los fueros federal y común. en materia de derechos humanos, formó parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. La persona propuesta tiene licenciatura en Derecho, y un diplomado en juicio de amparo entre otros cursos en diversas materias.

Por otra parte, la CAL tiene conocimiento de que la trayectoria profesional del abogado propuesto ha sido controvertida en lo que respecta a asuntos jurídicos laborales del personal académico en la UNAM.

La CAL reconoce la premura con la que el consejero Rector hizo la propuesta estudiada, además de la dificultad de encontrar perfiles adecuados dentro y fuera de la UACM en tan poco tiempo, dificultad que también concierne al máximo órgano de gobierno y a la propia comisión. No obstante la CAL considera que es imprescindible para el Consejo Universitario contar con otros elementos de juicio.

Cabe señalar que la CAL realizó las siguientes gestiones para cumplir el mandato del Pleno:

a) el pasado viernes 24 de enero por la noche se comunicó con el asesor jurídico de la Rectoría cuya adscripción previa a su nombramiento actual era la Oficina del Abogado General, para solicitar información con fundamento en el principio universitario de cooperación y apoyo mutuo; b) sostuvo una reunión de trabajo con el consejero Rector y el asesor jurídico el martes 28 de enero; y c) solicitó información, vía correo electrónico, sobre los asuntos urgentes y prioritarios de la OAG a la licenciada Méndez Beltrán el miércoles 29 de enero. Se adjunta la documentación vinculada a las gestiones referidas.

La CAL considera insuficiente el tiempo y el número de propuestas para tomar una decisión y estar en condiciones de presentar una propuesta de punto de acuerdo al Pleno del máximo órgano de gobierno. Para cumplir en parte con el mandato del pleno se envía un formato de propuesta de punto de acuerdo; sin embargo la CAL no está en condiciones de presentar una propuesta de punto de acuerdo que contenga el nombre de la persona sugerida por el rector.

Es imprescindible procesar de mejor manera la designación de un encargado o encargada interina de la OAG mientras se aprueba y procesa la convocatoria para la selección de la terna y elección por parte del Consejo Universitario de la persona titular de la Oficina del Abogado General.

La CAL está preocupada por la premura de los tiempos para que el Consejo Universitario tome decisiones sobre nombramientos, y por la coyuntura que representan tres renunciaciones presentadas por encargados interinos y de despacho en la misma semana, las cuales impactan el mismo número de espacios universitarios: Oficina del Abogado General, Contraloría General y Coordinación de Comunicación.

Por esta situación se hace un exhorto a este pleno a no apresurarnos y construir de forma colegiada y reflexiva una ruta crítica e integral de trabajo en los tres casos, en el marco de la urgencia que estos desafíos institucionales nos imponen.

Atentamente

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, SÉPTIMA LEGISLATURA

Consejero estudiante Iran Cariño Rosas

Consejero académico (docente) Emigdio Martínez Ojeda

Consejero académico (docente) Alejandro Moreno Corzo

Consejera académica (docente) Mónica Oliva Ríos

Consejero académico (docente) Carlos Perezmurphy Mejía

(ACUERDO TOMADO POR 5 VOTOS EN FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES)

Anexos.

Oficio: UACM/Rectoría/O-0028/2025
Ciudad de México, a 28 de enero de 2025

Asunto: **Justificación para la designación de Encargada o Encargado Interina(o) de la Oficina del Abogado General**

C. Víctor Adrián Palacios Ruíz

Secretario Técnico de la Comisión de Organización

Lic. Mónica Oliva Ríos

Secretaria Técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos

Presentes

Por este medio, hago de su conocimiento que, a partir del 16 de octubre que inició esta administración, a la fecha ha renunciado el titular y, la Encargada interina de la Oficina del Abogado General presentará su renuncia con efecto al 1 de febrero de 2025. El suscrito, Rector no ha tenido oportunidad de conocer a detalle el perfil y desempeño de las abogadas y abogados que hoy están laborando en la Oficina del Abogado General, dado que han tenido una trayectoria corta dentro de la Universidad.

1

Por consiguiente, es conveniente considerar una visión jurídica externa a efecto de poder detectar fortalezas, debilidades y oportunidades que podrían ser insumos para el área jurídica, por lo que envío a ustedes los siguientes puntos a tener en cuenta con la finalidad de salvaguardar los intereses de la institución.

1. La encargada Interina del Despacho de la Oficina del Abogado General, presentará su renuncia con efecto al 1 de febrero de 2025, por lo que resulta de vital importancia que la Séptima Legislatura del máximo órgano de gobierno de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, tenga a bien designar a una persona Encargada Interina, en términos de lo establecido en el artículo 76 del Estatuto General Orgánico de la UACM.

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16011, correo electrónico rectoria@uacm.edu.mx

www.uacm.edu.mx

Oficio: UACM/Rectoría/O-0028/2025

2. La Encargada o Encargado Interina(o) tendrá de manera temporal las atribuciones que marca el artículo 72 del Estatuto General Orgánico, entre las más importantes y vitales están las que se mencionan en las fracciones I, II, III, IV, V, que son representar a la universidad en asuntos judiciales, laborales y administrativos (a la fecha la institución se encuentra emplazada a huelga con fecha de estallamiento al primer minuto del primero de marzo); atender las resoluciones que pronuncien autoridades jurisdiccionales en los que la universidad intervenga (a la fecha hay laudos, resoluciones y sentencias que deben ser atendidas por la Oficina del Abogado General, en materia laboral, administrativa, penal y amparo); asesorar Jurídicamente a los órganos de gobierno, de administración y cualquier otra instancia de la universidad (El titular asesor en diferentes comités de la Universidad); revisa y sanciona Convenios y contratos sobre diversos actos jurídicos y juicios en los que la universidad intervenga (Convenios de colaboración que están en proceso de revisión y sanción para diversos programas académicos y de colaboración interinstitucional, de servicio social, contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, licitaciones, etc.).

2

En este sentido, se adjunta currículum vitae de Abraham Federico Rubio Gómez, para su consideración en el ámbito de sus funciones y atribuciones.

Sin otro particular, reciban un saludo cordial.

Atentamente



M. en C. Juan Carlos Aguilar Franco

Rector

"Nada humano me es ajeno"

C.c.p. Archivo.

AFJC/ilit*

14:34

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16011, correo electrónico rectoria@uacm.edu.mx

www.uacm.edu.mx

SOLICITUD DE INFORMACIÓN URGENTE PARA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

CU Comisión de Asuntos Legislativos <cu.asuntos.legislativos@uacm.edu.mx> 29 de enero de 2025, 14:11

Para: Hilda Martha Méndez Beltrán <hilda.mendez@uacm.edu.mx>, Abogado General <abogado.general@uacm.edu.mx>
Cc: Eduardo Durán Alvarado <eduardo.duran@uacm.edu.mx>, Emigdio Martínez Ojeda <emigdio.martinez@uacm.edu.mx>, Carlos Alfonso Castorena Bravo <carlos.alfonso.castorena@estudiante.uacm.edu.mx>, Carlos Hugo Perezmurphy Mejía <carlos.perezmurphy@uacm.edu.mx>, Alejandro Moreno Corzo <alejandro.moreno.corzo@uacm.edu.mx>, Mónica Oliva Ríos <monica.oliva@uacm.edu.mx>, IRAN ISAI CARIÑO ROSAS <isai.carino@estudiante.uacm.edu.mx>

Ciudad de México, a 29 de enero de 2025

Lic. Hilda Martha Méndez Beltrán

Encargada Interina de la Oficina del Abogado
General de la UACM
Presente

Estimada licenciada,

En razón a su renuncia presentada el día de hoy, me permito solicitar su apoyo para que la Comisión de Asuntos Legislativos del Consejo Universitario, Séptima Legislatura cuente con la siguiente información:

1. Lista con la descripción de los asuntos urgentes de la Oficina del Abogado General y la explicación general de las razones que sustentan el carácter de urgente.
2. Lista con la descripción de los asuntos prioritarios de la Oficina del Abogado General y la explicación general de las razones que sustentan el carácter prioritario.
3. De ambas listas, la indicación sobre si alguno de los asuntos indicados implica algún riesgo para la UACM, la comunidad universitaria o el patrimonio universitario que a la postre amerite la inmediata designación de un nuevo encargado/a interino/a.
4. Lista de personal de la OAG, responsable de tareas jurídicas con una descripción general de éstas.

Me permito hacer de su conocimiento que la Comisión debe presentar la propuesta de punto de acuerdo mañana jueves 30 de enero a primera hora, por lo que estimaré contar con la información solicitada a la brevedad posible.

A nombre de la Comisión, le agradezco de antemano su apoyo a la UACM y atención a la presente solicitud.

Saludos cordiales.

Atentamente

* Se marca copia a los consejeros integrantes de la CAL.

Mónica Oliva Ríos

Consejera académica universitaria 7CU

Secretaria Técnica-Comisión de Asuntos Legislativos, CAL 7CU

(13 de noviembre de 2023 en adelante)

Atención: Este correo se sustenta en el Acuerdo UACM/CU-4/OR-01/009/16, en el que:

PRIMERO: Se establece que el correo electrónico institucional de la UACM es un canal oficial para la comunicación entre universitarios y se agrega a la definición de los descritos en la Política General de Comunicación Oficial e Institucional de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

CUARTO: Cuando un miembro de la comunidad universitaria reciba mandatos, instrucciones o solicitudes de alguna instancia académica, administrativa o de gobierno de la UACM mediante el correo electrónico institucional, éstos serán vinculantes y quien los recibe deberá darse por enterado por la misma vía en un plazo no mayor de diez días hábiles. Salvo dificultad técnica insuperable, el no haber accedido al buzón de correo institucional, no exime a quien corresponda de las responsabilidades derivadas de los comunicados oficiales.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN URGENTE PARA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Abogado General <abogado.general@uacm.edu.mx>

29 de enero de 2025, 19:37

Para: CU Comisión de Asuntos Legislativos <cu.asuntos.legislativos@uacm.edu.mx>

Cc: Hilda Martha Méndez Beltrán <hilda.mendez@uacm.edu.mx>, Eduardo Durán Alvarado <eduardo.duran@uacm.edu.mx>, Emigdio Martínez Ojeda <emigdio.martinez@uacm.edu.mx>, Carlos Alfonso Castorena Bravo <carlos.alfonso.castorena@estudiante.uacm.edu.mx>, Carlos Hugo Perezmurphy Mejía <carlos.perezmurphy@uacm.edu.mx>, Alejandro Moreno Corzo <alejandro.moreno.corzo@uacm.edu.mx>, Mónica Oliva Ríos <monica.oliva@uacm.edu.mx>, IRAN ISAI CARIÑO ROSAS <isai.carino@estudiante.uacm.edu.mx>

Buenas noches, en atención al correo de la fecha por medio del cual solicita diversa información, me permito contestar en los siguientes términos:

1. En cuanto a la lista con la descripción de los asuntos urgentes de la Oficina del Abogado General y la explicación general de las razones que sustentan el carácter de urgente, le hago de su conocimiento la relación de audiencias programadas para la semana del 04 al 07 de febrero del año en curso, considerando que son los asuntos urgentes a tratar toda vez que son los de atención inmediata.

DÍA	HORA	EXPEDIENTE	AUDIENCIA
04 de febrero	09:30	1544/2015	Desahogo de pruebas
05 de febrero	09:00	1335/2020	Desahogo de pruebas
05 de febrero	09:30	1544/2015	Desahogo de pruebas
06 de febrero	09:30	172/2015	Desahogo de Pruebas

Asimismo, dentro del expediente de responsabilidad administrativa número TE/I-2118/2024 que se substancia ante la sala especializada en materia de Responsabilidades Administrativas y derecho a la buena administración del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, con fecha 27 de enero del 2025 se recibió notificación que se declara abierto el periodo de alegatos, contado con 5 días hábiles para interponer los mismos, feneciendo dicho término el día martes 04 de febrero del año en curso.

2. En cuanto a la lista con la descripción de los asuntos prioritarios de la Oficina del Abogado General y la explicación general de las razones que sustentan el carácter prioritario, se informa que existe una Carpeta judicial ante el Juez de control, y en la cual se recibió notificación fijándose como fecha para audiencia intermedia el 12 de febrero del 2025. Asunto que se considera prioritario por la relevancia que tiene por los hechos que se denunciaron por el probable detrimento patrimonial a la Universidad.

30/1/2025

Correo de Universidad Autónoma de la Ciudad de México - SOLICITUD DE INFORMACIÓN URGENTE PARA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LE...

3. De ambas listas, la indicación sobre si alguno de los asuntos indicados implica algún riesgo para la UACM, la comunidad universitaria o el patrimonio universitario que a la postre amerite la inmediata designación de un nuevo encargado/a interino/a. En relación a dicho punto, no se puede determinar de manera inmediata el riesgo que pudiera existir para la Universidad, la comunidad universitaria o el patrimonio universitario en virtud de que a la fecha se están sustanciando los juicios que existen en la Oficina del Abogado General, y en el caso de la carpeta judicial se encuentra en etapa intermedia.
4. Lista de personal de la OAG, responsable de tareas jurídicas con una descripción general de éstas. Le informo que se cuenta con cuatro responsables de litigios:

Lic. Juan Martín Pérez Calva - Asuntos Laborales

Lic. Nelyda Toscano Márquez - Amparos, Asuntos Administrativos y Civiles

Lic. Ignacio Francisco Sierra Velázquez - Asuntos Penales e internos

Lic. Ana Karen González Ortega - Derechos Humanos, normatividad

De igual manera, se cuenta con cuatro prestadores de servicios profesionales que brindan atención y asesoría a los asuntos que así lo requieran.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Lic. Hilda Martha Méndez Beltrán

Encargada Interina de la Oficina del Abogado General

[El texto citado está oculto]

000-17

CAL
CO

Ciudad de México, 29 de enero de 2025

Asunto: **RENUNCIA**

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Por medio de la presente, expreso mi voluntad libre de toda coacción física o moral, de dar por terminada mi relación laboral con esta **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, surtiendo efectos la presente a partir del 01 de febrero de 2025, con carácter de irrevocable al nombramiento que se me hiciera el 07 de noviembre de 2024 como **ENCARGADA INTERINA DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL**.

Asimismo, manifiesto que durante el tiempo que duró la relación laboral nunca sufrí riesgo de trabajo, accidente o enfermedad profesional que me incapacitara de forma total o parcial.

Por lo anterior, no me reservo acción, ni derecho alguno que ejercitar de ninguna naturaleza, laboral, civil o penal en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y/o sus titulares y/o representantes legales, ya que hasta el día de hoy me han sido pagadas todas y cada una de mis prestaciones ordinarias y extraordinarias que me corresponden, por lo que me doy por totalmente satisfecha y en consecuencia, otorgó mediante la presente el más amplio finiquito que conforme a derecho proceda.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente


LIC. HILDA MARTHA MÉNDEZ BELTRÁN

C.c.p. M. en C. Juan Carlos Aguilar Franco. Rector.
Mtra. Aída Patricia Arenas Chiang. Secretaria General.
Act. Patricio Minguela Guillén. Subdirector de Recursos Humanos.



